

# PREMIO PETER BENENSON

*para la defensa de los Derechos Humanos*  
**Activismo Destacado**

Nuestros/as activistas hacen posible el cambio. Son las personas a las que recurrimos cada vez que se atacan los derechos humanos en cualquier lugar. Sus acciones, grandes o pequeñas, ejercen presión sobre gobiernos, instituciones y responsables de tomar decisiones para que cumplan con su deber.

Es por ello, que este Premio tiene por objeto servir de reconocimiento y estímulo al o la activista de nuestra organización que día a día colabora con el trabajo de este movimiento integrado por millones de personas comunes que se han unido para hacer realidad la justicia.

## BASES Y CONDICIONES

**Base 1ª** El Premio Peter Benenson *al Activismo Destacado*, tiene por objeto servir de reconocimiento y estímulo al o la activista de nuestra organización que día a día colabora con el trabajo de este movimiento integrado por millones de personas comunes que se han unido para hacer realidad la justicia.

**Base 2ª** El Premio será una estatuilla que será entregada en una ceremonia pública.

**Base 3ª** Las personas que deseen proponer una candidatura deberán adjuntar a su solicitud, un informe sobre los méritos que concurren en la persona postulada, acompañado de documentos con los que cuenta y testimonios que justifiquen las manifestaciones en las que se funda la propuesta.

**Base 4ª** La persona que desee postular su propia candidatura deberá presentar, junto a la memoria acreditativa de sus actividades y la justificación de sus méritos, junto con dos cartas de apoyo de otros/as activistas.

**Base 5ª** Se invita a re-nominar a candidatas/os de años anteriores que aún no han sido beneficiadas/os con el reconocimiento.

**Base 6ª** Las candidaturas deberán presentarse a través del siguiente formulario: <https://amnesty.org.py/premios-peter-benenson/postulacion/>. La fecha de cierre de admisión de candidaturas es el 24 de octubre de 2024.

**Base 7ª** Las candidaturas que no se ajusten a lo establecido en la base primera serán devueltas a sus promotores.

**Base 8ª** Para la valoración de los méritos referidos en las bases primera y tercera, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de estimación preferente:

- a) Ser activistas de Amnistía Internacional Paraguay, habiendo participado activamente en al menos seis (6) actividades virtuales o presenciales

Amnistía Internacional: trabajamos para proteger los derechos humanos en todo el mundo.  
Premio Nobel de la Paz 1977. Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 1978.

**BASES Y CONDICIONES  
PREMIO PETER BENENSON  
ACTIVISMO DESTACADO**

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**   
**AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Sección Paraguaya**

Acá Carayá 268.  
Barrio Mburicao  
Asunción – Paraguay

E: [ai-info@py.amnesty.org](mailto:ai-info@py.amnesty.org)  
W: [www.amnesty.org.py](http://www.amnesty.org.py)

**DOCUMENTO PÚBLICO**

organizadas por la Sección paraguaya de Amnistía Internacional en los años 2023 y 2024; y,

b) Estar de acuerdo con la misión y visión de nuestra organización.

**Base 9ª** El Jurado para la concesión del reconocimiento estará integrado por la Junta Directiva Nacional (JDN) de Amnistía Internacional Sección Paraguaya, pudiéndose convocar a personas que la JDN, considere pertinentes, para que integren el Jurado con voz y sin voto. El reconocimiento se otorgará a la candidatura que obtenga la mayoría de votos. Las deliberaciones del Jurado serán confidenciales.

**Base 10ª** El fallo del Jurado se dará a conocer de manera pública con al menos 5 (cinco) días de antelación a la fecha de entrega de la premiación.

**Base 11ª** La presentación de la solicitud implica la aceptación de las presentes bases y del veredicto del Jurado.

# BASES Y CONDICIONES PREMIO PETER BENENSON ACTIVISMO DESTACADO

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Sección Paraguaya

Acá Carayá 268.  
Barrio Mburicao  
Asunción – Paraguay

E: [ai-info@py.amnesty.org](mailto:ai-info@py.amnesty.org)  
W: [www.amnesty.org.py](http://www.amnesty.org.py)

DOCUMENTO PÚBLICO